



AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

Expediente n.º: 3573/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria para el Proceso de Estabilización de Empleados Públicos

Fecha de iniciación: 30/10/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Nº Expediente	Apertura
2855/2022	16/12/2022 0:00
2848/2022	15/12/2022 0:00
2847/2022	15/12/2022 0:00
2846/2022	15/12/2022 0:00
2845/2022	15/12/2022 0:00
2844/2022	15/12/2022 0:00
2842/2022	15/12/2022 0:00
2841/2022	15/12/2022 0:00
2840/2022	15/12/2022 0:00
2839/2022	15/12/2022 0:00
2838/2022	15/12/2022 0:00
2837/2022	15/12/2022 0:00
2836/2022	15/12/2022 0:00
2835/2022	15/12/2022 0:00
2831/2022	15/12/2022 0:00
2827/2022	15/12/2022 0:00
2826/2022	15/12/2022 0:00
2825/2022	15/12/2022 0:00
2824/2022	15/12/2022 0:00
2823/2022	15/12/2022 0:00
2822/2022	15/12/2022 0:00
2821/2022	15/12/2022 0:00
2819/2022	15/12/2022 0:00
2815/2022	15/12/2022 0:00
2792/2022	13/12/2022 0:00
2791/2022	13/12/2022 0:00
2790/2022	13/12/2022 0:00
2784/2022	12/12/2022 0:00
2783/2022	12/12/2022 0:00



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

2782/2022	12/12/2022 0:00
2781/2022	12/12/2022 0:00
2778/2022	12/12/2022 0:00
2358/2022	26/10/2022 0:00

Visto el expediente de Convocatoria para el Proceso de Estabilización de Empleados Públicos.

Visto la publicación de las bases que han de regir la convocatoria para proveer varias plazas, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 157, de 29 de diciembre de 2022.

Visto que las bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» Anexo al número 120, de 2 de octubre de 2024.

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 157, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Jurídico Servicios Generales, pertenecientes a la escala de Administración General/Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Una plaza de TAE Recursos Humanos, Empleo y Cometidos Múltiples, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Una plaza de Técnico/a Archivero/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.



AYUNTAMIENTO DE TÍNAJO

Siete plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Una plaza de Arquitecto/a Municipal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Una plaza de Delineante Proyectista, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Medio Ambiente, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Tres plazas de Trabajador/a Social Servicios Sociales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre/ estabilización.

Una plaza de Operario de Servicios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Jefe/a de Equipo Electricidad de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial Servicios Varios (A) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Ayudante Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Jefe/a de Equipo Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Oficial Servicios Varios (B) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno



AYUNTAMIENTO DE TÍÑAJO

libre/estabilización.

Cuatro plazas de Ayudante Servicios Varios (A) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial Servicios Varios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Once plazas de Personal Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Conductor/a Servicios Municipales (Especializado) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Auxiliar de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a Cultura, Educación e Igualdad de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Auxiliar Servicios Varios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Monitor/a Sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Licenciado/a en Educación Física de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a de Auxiliar de Deportes de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Dos plazas de Monitor/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Personal de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar Técnico de Festejos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a Responsable Centro de Mayores de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Psicólogo/a Servicios Sociales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Conductor/a Servicios Municipales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» Anexo al número 120, de 2 de octubre de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tinajo.sedelectronica.es>], y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios*,



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

para mayor difusión.

SEGUNDO. Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los miembros del órgano de selección, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

TERCERO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tinajo.sedelectronica.es>], y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

D
O
C
U
M
E
N
T
O

F
I
R
M
A
D
O

E
L
E
C
T
R
Ó
N
I
C
O

A
M
I
G
O